



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO	05 001 40 03 007 2022 00530 00
DECISIÓN	SE INCORPORA DILIGENCIA OFICIO Y RESPUESTA BBVA - DECRETA EMBARGO

Se incorpora al expediente constancia de diligenciamiento de los oficios N°950 Y 952 dirigidos a BBVA Y DAVIVIENDA.

Así mismo se incorpora la respuesta allegada por BBVA al oficio 950 donde se nos indica que se procedió inscripción embargo, la cual se pone en conocimiento de la parte demandante para los efectos que estime pertinentes.

De otro lado, atendiendo la aclaración realizada por la parte demandante, de conformidad con lo señalado en el artículo 599 del Código General del Proceso, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO: Decretar el embargo del vehículo automotor con placas N°KON-319 de propiedad del demandado JHONY ARMANDO JARAMILLO MONTOYA, inscrito en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta. Líbrese Oficio, y tramítese por la parte interesada.

una vez se allegue respuesta de embargo, se resolverá sobre el secuestro.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 050** hoy **28 de marzo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **528ad16a02d46fda4a13a1cc698d9a2c711e68aa4aa5e87227a7f6ed1d6e6293**

Documento generado en 27/03/2023 11:55:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>